

22

NUESTRA
POLÍTICA
PÚBLICA DE
MEDIOAMBIENTE

#MEJOR
VARGAS LLERAS

22

NUESTRA
POLÍTICA
**PÚBLICA DE
MEDIOAMBIENTE**

#MEJOR
VARGAS LLERAS

PRESERVACIÓN Y USO RESPONSABLE DEL MEDIOAMBIENTE



El medioambiente y la preservación de los recursos naturales cobran cada vez más importancia para todos los colombianos y, por supuesto, son una prioridad dentro de mi programa de Gobierno.

Colombia ha sido un país rico en biodiversidad y en recursos naturales, pero la acción indiscriminada sobre el medioambiente ha venido menguando de manera importante ese patrimonio de los colombianos. El narcotráfico y la minería criminal, así como la deforestación ilegal, han sido devastadores para las selvas, bosques, páramos y ríos, y son responsables, en buena medida, de una deforestación que anualmente llega a cerca de 200.000 hectáreas,

particularmente en los departamentos de Antioquia, Chocó, Norte de Santander, Meta, Putumayo, Guaviare, Nariño y buena parte de la Amazonía. Zonas en las que los grupos subversivos o al margen de la ley han tenido influencia.

El agua, cada vez más escasa en el planeta, requiere de la acción inmediata del Estado y de todos los colombianos. Es perentorio administrarla con criterios responsables que garanticen el uso adecuado y su preservación.

Las industrias extractivas deben participar con responsabilidad en el manejo de los recursos, con reglas claras y con estabilidad jurídica. Colombia es una nación que, en buena medida, requiere de los ingresos de estas industrias y no es serio afirmar que la estabilidad futura del país y el progreso de todos se pueda reducir al falso dilema de agua o petróleo. Con responsabilidad y objetividad se debe ahondar en un modelo de desarrollo sostenible que garantice la explotación de los recursos, la producción de alimentos y el uso del agua, en un entorno de protección, preservación y conservación de los recursos naturales. Somos defensores y promotores del medioambiente y de las energías limpias. Nuestra política de medioambiente tiene 6 ejes esenciales:

1. Aire y agua limpios para los colombianos: la contaminación del aire es una problemática que causa muertes y enfermedades que, entre otras cosas, le cuestan mucho al país en vidas humanas y recursos económicos. Los costos en salud relacionados con la degradación ambiental ascendieron a 20,7 billones de pesos en 2015, mientras la contaminación del aire urbano es responsable de 10.527 muertes al año. Es urgente establecer, con decisión y determinación, un plan para iniciar la transición de los combustibles contaminantes a energías limpias, generando herramientas y estímulos tributarios para garantizar su arribo. Esto, junto a otras medidas, mejorará el aire que todos los colombianos respiramos.

2. Cambio climático: este fenómeno está trayendo consecuencias devastadoras para el medioambiente en el planeta, y Colombia no es ajena a esos efectos. Por ello, es necesario adoptar las medidas que nos permitan cumplir los compromisos del país en el seno de la COP 21 para reducir los gases de efecto invernadero. Además, con el fin de detener la creciente erosión costera y ribereña, se diseñará toda una estrategia para frenar y mitigar su avance, y se asignará a la Agencia Nacional de Infraestructura el desarrollo de los proyectos de control de la erosión.

3. Lucha contra la minería criminal y deforestación: los grupos ilegales, guerrillas y bandas criminales han dejado una inmensa destrucción. Por esto, vamos a proteger los páramos, selvas y bosques en Colombia. Adelantaremos una acción sin precedentes en contra de las bandas y grupos dedicados a la deforestación y minería criminal, estableciendo la responsabilidad objetiva en los casos de daños ambientales y usando la última tecnología para su detección.

4. Eficiencia en el proceso de licenciamiento ambiental con garantías de protección ambiental: el país necesita eficiencia en estos procesos, seguridad jurídica para los concesionarios y garantía de preservación de los recursos naturales para todos, especialmente para las comunidades más pobres, afro e indígenas. Vamos a crear la Agencia Nacional de Licencias y Permisos Ambientales, que centralizará todos los trámites. Esta entidad asumirá, entre otras, las funciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y tendrá direcciones regionales. Así mismo, los directores serán escogidos por factores técnicos y por periodos definidos. La creación de la agencia tendrá cero costos para el Estado.

5. Fortalecimiento del modelo institucional ambiental: este modelo debe fortalecerse para asumir los retos y compromisos que se requiere. La estabilidad jurídica debe ser parte de la seriedad y objetividad con los que el país asuma sus compromisos. Por eso, además de crear la Agencia de Licencias y Permisos Ambientales, enfocaremos las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en la protección de las cuencas hidrográficas, reorganizando sus jurisdicciones por cuencas hidrográficas. Y en consonancia con lo anterior, se creará la Agencia Nacional del Agua, que fusionará las competencias del Ideam y del Fondo de Adaptación, con el fin de unificar las acciones del Estado en torno a la protección del recurso hídrico.

6. Plan Nacional de Recuperación Forestal: el país ha sufrido una deforestación de más de 25 millones de hectáreas en los últimos 50 años. Empezaremos el Plan Nacional de Recuperación Forestal con el fin de restaurar más de un millón de hectáreas en las zonas afectadas por los delitos de narcotráfico y minería criminal, además de extenderlo a las cuencas abastecedoras de agua.

Toda esta nueva política ambiental garantizará que el país se enrute por el camino de la preservación de sus recursos naturales, la recuperación del medioambiente, asegurando la estabilidad jurídica y el desarrollo sostenible para todos.

Germán Vargas Lleras



PILARES FUNDAMENTALES



- 1.** Aire y agua limpios para todos.
- 2.** Cambio climático.
- 3.** Lucha contra la minería criminal y deforestación.
- 4.** Eficiencia en el proceso de licenciamiento ambiental con garantías de protección ambiental.
- 5.** Fortalecimiento del modelo institucional ambiental.
- 6.** Plan Nacional de Recuperación Forestal.
- 7.** Protección y bienestar de la fauna.

1



FRENTE A LA **CALIDAD DEL AIRE**

Los costos en salud relacionados con la degradación ambiental en Colombia ascienden a 20,7 billones de pesos al año, lo que equivale al 2,6 % del Producto Interno Bruto (PIB) registrado en 2015, según Planeción Nacional. La contaminación del aire urbano aportó el 75 % de esos costos (15,4 billones de pesos) y fue responsable de 10.527 muertes. Es urgente mejorar la calidad del aire que respiramos. Por esto, designaré un alto consejero presidencial para la Competitividad Sostenible, que trabajará desde la Presidencia de la República en temas como:

- ⊛ Liderar el programa más ambicioso en la historia reciente de nuestro país, para frenar los factores generadores de la mala calidad del aire que viven muchas de nuestras ciudades.
- ⊛ Revisar los parámetros en emisiones y calidad del aire, estableciendo, además,

programas de descontaminación local y un control estricto a las emisiones generadas por la industria y las fuentes móviles.

- ⊛ Promulgar un proceso de transición de combustibles fósiles a energías limpias, tanto para la industria como para el parque automotor, de la mano de los pequeños propietarios.
- ⊛ Eliminar los aranceles e IVA para los equipos generadores de energías limpias, automóviles y motocicletas eléctricas, y disminuirlos para los vehículos híbridos.
- ⊛ Eliminar la restricción de cupos para la importación de vehículos eléctricos y fortalecer las limitaciones y restricciones a la importación de vehículos contaminantes.
- ⊛ Impulsar una nueva meta e incentivos de chatarrización de vehículos, comenzando por los sistemas de transporte masivo.

FRENTE A LA **CALIDAD DEL AGUA**

🌱 Alcanzaremos la cobertura universal en los servicios de agua y saneamiento básico en los cascos urbanos. Terndremos una conexión domiciliaria del 100 %, las 24 horas, 7 días a la semana y con un agua potable tratada.

🌱 Aumentaremos en 15 % las conexiones rurales con al menos 18 horas al día, y la calidad de agua tratada (en todos los sistemas), en especial en corregimientos y en veredas.



2 FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

- ⊛ Garantizaremos la ejecución del más ambicioso plan para frenar los efectos nefastos del cambio climático en Colombia.
 - ⊛ Cumpliremos nuestros compromisos internacionales en el marco de la Conferencia Sobre el Cambio Climático de París (COP 21).
 - ⊛ Mantendremos y profundizaremos, en donde sea posible, nuestros compromisos internacionales en el marco de la COP 21.
 - ⊛ Impulsaremos el desarrollo y crecimiento del uso de energías renovables no convencionales y otras tecnologías más limpias que respalden el sistema eléctrico del país.
 - ⊛ En los próximos cinco años nuestra matriz energética habrá incorporado al menos un 10 % de energías renovables no convencionales y otras tecnologías más limpias que respalden el sistema eléctrico del país.
 - ⊛ Para San Andrés, Providencia y Santa Catalina emprenderemos un proyecto de transformación de la generación de energía, pasando de combustibles contaminantes a energías más limpias.
- ⊛ Colombia presenta la tasa más alta de desastres recurrentes provocados por fenómenos naturales en Latinoamérica, con más de 600 eventos en promedio por año. También ocupa el décimo lugar de más alto riesgo económico derivado de dos o más peligros a causa de desastres en el mundo. Por eso, reduciremos los riesgos asociados a fenómenos de variabilidad y cambio climático en zonas identificadas como críticas, a través de la implementación de proyectos y medidas de adaptación sectoriales y territoriales, basados en la línea de base ambiental, tales como:
Sectoriales: asignaremos a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) la conformación de proyectos de control de erosión costera.
Territoriales: impulsaremos, de la mano de las autoridades locales, los planes y programas de reasentamiento de las poblaciones en estado de vulnerabilidad ubicadas en las riberas de ríos y del mar.

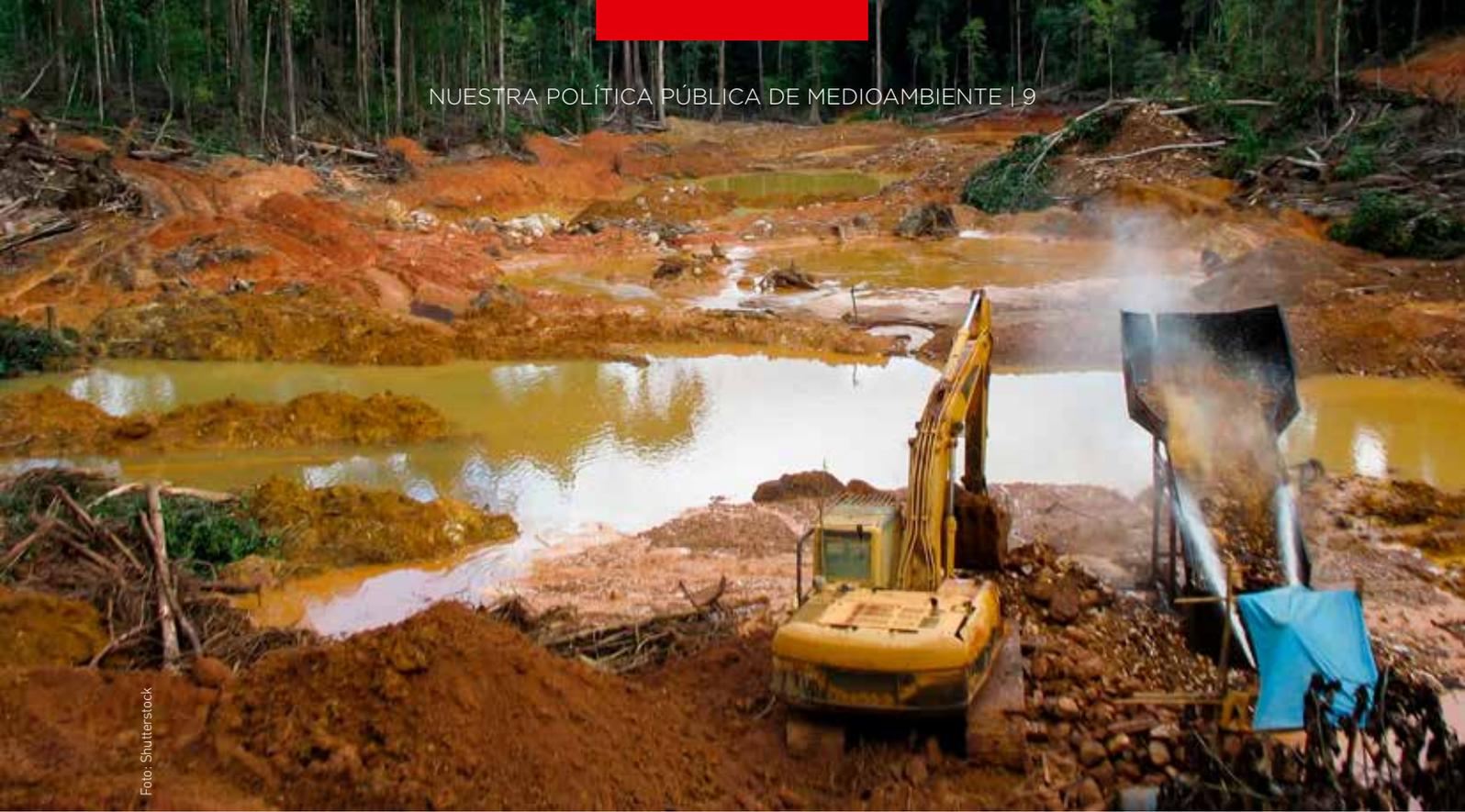


Foto: Shutterstock

3 FRENTE A LA LUCHA CONTRA LA MINERÍA CRIMINAL Y LA DEFORESTACIÓN

- ⊗ Vamos a perseguir a los delincuentes de la minería criminal y la deforestación, en una acción conjunta de todo el Estado, así:
- Estableceremos la responsabilidad objetiva en los casos de daños ambientales producto de la minería criminal y la deforestación indiscriminada de bosques naturales y páramos.
 - Crearemos un nuevo sistema satelital para detectar la deforestación y la minería

criminal, en coordinación con todas las fuerzas de vigilancia y seguridad del Estado.

- Diseñaremos un sistema de rastreo y trazabilidad de la maquinaria empleada para la minería.
- Lanzaremos el más agresivo Plan Nacional de Recuperación Forestal para rescatar las zonas desbastadas por el narcotráfico, la minería criminal y la deforestación, haciendo énfasis en la recuperación de las cuencas productoras de agua.

4 FRENTE A LA EFICIENCIA EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

- ⊛ Transformaremos el proceso de licenciamiento, para hacerlo más eficiente, pero con garantías de protección ambiental.
- ⊛ Crearemos la Agencia Nacional de Licencias y Permisos Ambientales, con direcciones regionales, para el otorgamiento de todas las licencias y permisos ambientales del país.
- ⊛ Adoptaremos la Ventanilla Única de Licencias Ambientales (Vital) como único mecanismo para la radicación y trámite de todos los permisos ambientales del país.
- ⊛ Reglamentaremos los casos de autorregulación para proyectos licenciados, que requieren ajustes de actividades u operaciones.
- ⊛ Ajustaremos el proceso de licenciamiento ambiental para integrar el diagnóstico de alternativas al Estudio de Impacto Ambiental, e incluiremos la función de sustracción de reservas y áreas protegidas y levantamientos de veda.
- ⊛ Nos aseguraremos de que los proyectos Pines cuenten con licencia ambiental antes de ser entregados en concesión.
- ⊛ Evaluaremos los estudios ambientales bajo parámetros preestablecidos, creando reglas claras para que se realicen de manera sostenible y transparente, garantizando estabilidad jurídica y protección del medioambiente.
- ⊛ Adoptaremos un sistema de seguimiento en línea a los proyectos para que en tiempo real, se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales.
- ⊛ Crearemos un sistema electrónico de reporte permanente para que los proyectos licenciados registren sus modificaciones en línea y en tiempo real.
- ⊛ Sancionaremos, con mano dura, a quienes incumplan los requisitos impuestos en las licencias.

5



FRENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

- ⊛ Reestructuraremos y fortaleceremos las autoridades ambientales.
- ⊛ Crearemos la Autoridad Nacional de Licencias y Permisos Ambientales, que centralizará los trámites del Estado. Esta entidad asumirá, entre otras, las funciones de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y tendrá direcciones regionales.
- ⊛ Los directores de la nueva Agencia serán escogidos por factores técnicos y por periodos definidos. Su creación no tendrá ningún costo para el Estado.
- ⊛ Estableceremos un programa nacional de protección de las cuencas hidrográficas. Para estas y otras iniciativas, ajustaremos las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) enfocándolas en el ejercicio del ordenamiento de sus cuencas; esto con el fin de concentrarlas en la protección ambiental de los recursos naturales de su región.
- ⊛ Crearemos la Agencia Nacional del Agua y el Clima (a partir de la fusión entre el Ideam y el Fondo de Adaptación). Debido a su trascendencia ambiental, será adscrita a la Presidencia de la República.
- ⊛ Se revisarán las funciones ambientales de los municipios y departamentos para evitar conflictos de competencia y duplicidad de funciones.



Foto: Shutterstock

6

FRENTE A LA **DEVASTACIÓN FORESTAL**

- ⊛ Los páramos son sagrados e intocables. Protegeremos todos los páramos de Colombia con el fin de garantizar la conservación de nuestros recursos naturales, para esta y las generaciones futuras.
- ⊛ Lanzaremos el más ambicioso Plan Nacional de Recuperación Forestal, para recuperar las zonas deforestadas por los actores criminales, el narcotráfico, la minería criminal y deforestación, enfatizando en las zonas afectadas por esas actividades ilícitas y en las cuencas productoras de agua.

“ EL NARCOTRÁFICO Y LA MINERÍA CRIMINAL, ASÍ COMO LA DEFORESTACIÓN ILEGAL, HAN SIDO DEVASTADORES PARA NUESTRAS SELVAS, BOSQUES, PÁRAMOS Y RÍOS. SON RESPONSABLES, EN BUENA MEDIDA, DE UNA DEFORESTACIÓN QUE ANUALMENTE LLEGA CERCA DE 200.000 HECTÁREAS. VAMOS A COMBATIR ESTOS CRIMINALES Y VAMOS A REFORESTAR 1 MILLÓN DE HECTÁREAS ”.



7 FRENTE A LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR DE LA FAUNA

- ⊛ Crearemos institucionalidad con la misión específica de proteger a los animales que habitan en el territorio nacional.
- ⊛ Fortaleceremos la articulación interinstitucional en pro de la fauna silvestre y doméstica.
- ⊛ Empezaremos una lucha frontal contra el maltrato animal.
- ⊛ Desarrollaremos estrategias educativas en bienestar animal.
- ⊛ Regularemos la prestación de servicios para quienes laboran con los animales.
- ⊛ Combatiremos el tráfico y la tenencia ilegal de la fauna silvestre.
- ⊛ Formularemos e implementaremos la Política Pública Nacional de Protección y Bienestar Animal.
- ⊛ Diseñaremos nuevas tecnologías que faciliten e incentiven el cuidado y el respeto por los animales.



¿CÓMO LO **HAREMOS?**

1 AIRE Y AGUA LIMPIOS PARA TODOS

 **Mejoraremos la calidad del aire que respiran los colombianos, con el fin de disminuir los impactos y costos en la salud.**

A. COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE

DIAGNÓSTICO

-  Los costos en salud relacionados con la degradación ambiental en Colombia ascienden a 20,7 billones de pesos, equivalentes al 2,6 % del PIB registrado en 2015. Así mismo, es responsable de 10.527 muertes.
-  La contaminación del aire urbano aportó el 75 % de los costos, con 15,4 billones de pesos (1,93 % del PIB de 2015).
-  A la contaminación del aire se le atribuyen 2.286 muertes al año, cuyos costos por mortalidad prematura y atención de enfermedades superan los 3 billones de pesos, equivalentes al 0,38 % del PIB del 2015.
-  La mayoría de las muertes y de las enfermedades asociadas a la degradación ambiental son: de tipo respiratorio, cáncer, enfermedades cardiovasculares e infecciones intestinales.

 En cuanto a la distribución de las muertes, el mayor porcentaje es aportado por la contaminación del aire urbano, con el 77 %; le sigue otras formas de contaminación del aire, con el 17 %, y por último, aunque disminuyó de manera importante en los últimos años, las deficiencias en la cobertura de agua potable, saneamiento básico e higiene.

PROPUESTAS

-  Crear la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad Sostenible, que desde la Presidencia de la República se encargará de:
 - Expedir un Programa Nacional de Descontaminación, a nivel local, y un estricto control a las emisiones generadas por la industria y por las fuentes móviles, en especial el transporte público.
 - Implementar, en coordinación con las Secretarías de Salud, sistemas de vigilancia epidemiológica asociadas a la contaminación del aire. Así mismo, se establecerán metas de obligatorio cumplimiento.



- Expedir un Plan Nacional de Transición para la migración del uso de energías fósiles a energías renovables, tanto para las industrias como para vehículos y motocicletas.
 - Eliminar los aranceles y el IVA para los equipos generadores de energías limpias, vehículos y motocicletas eléctricas, y reducirlos para los vehículos híbridos.
 - Fortalecer las restricciones para la importación de vehículos contaminantes y que usen energías no renovables.
- ⊛ Implementar una lucha sin precedentes para atacar la corrupción en la desintegración de vehículos de carga, con la adopción de un proceso robusto de auditoría. Esto permitirá asegurar los recursos y garantizar la chatarrización efectiva del parque automotor, iniciando por los sistemas de transporte masivo y público. Se determinará la edad máxima para que un vehículo pueda circular.

- ⊛ Alcanzar la cobertura universal en los servicios de agua y saneamiento en los cascos urbanos (conexión domiciliaria del 100 %, continua (24 horas, 7 días/semanas) y de calidad (agua potable tratada).
- ⊛ Aumentar en 15 % las conexiones rurales con mejora en la continuidad (al menos 18 horas al día) y calidad de agua tratada (en todos los sistemas), sobre todo en corregimientos y en veredas.
- ⊛ Todas nuestras propuestas de agua potable y saneamiento básico están contenidas en el documento: Nuestra Política de Vivienda, ordenamiento territorial y saneamiento básico.



IMPACTO

- ⊛ Mejorar la calidad de vida de los colombianos.
- ⊛ Reducir el número de muertes y enfermedades asociadas con la contaminación atmosférica y la calidad del agua.
- ⊛ Impulsar la inversión en tecnologías limpias.
- ⊛ Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.

2 CAMBIO CLIMÁTICO

 **Honraremos el Acuerdo Sobre el Cambio Climático de París (COP 21) para reducir los gases de efecto invernadero.**

A. CAMBIO CLIMÁTICO: OPORTUNIDADES



DIAGNÓSTICO

 De acuerdo con la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático-Ideam (2017), el 90 % de los colombianos encuestados en las zonas rurales desconoce qué es cambio

climático; el 80 % no saben qué son los gases efecto invernadero (GEI) y el 75 % considera que están nada o poco informado sobre el tema.

 La prioridad de nuestras inversiones deben ser la de establecer medidas internas de adaptación y prevención en los territorios y poblaciones vulnerables.

 Colombia aporta el 0,46 % de las emisiones de GEI a nivel mundial (178,2 millones de toneladas de CO₂ a 2015). Sin embargo, es uno de los países más vulnerables a los efectos de cambio climático por: inundaciones (fenómeno de La Niña), sequías (El Niño),



“VAMOS A CUMPLIR Y A PROFUNDIZAR, HASTA DONDE SEA POSIBLE, NUESTROS COMPROMISOS DEL ACUERDO DE PARÍS PARA REDUCIR LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO”.



Foto: Shutterstock

aumento del nivel del mar, afectaciones de ecosistemas estratégicos (páramos, corales) o impactos en salud de los ciudadanos (dengue, malaria).

- ⊗ Frente al incremento de intensidad y frecuencia de El Niño y La Niña, se desconoce la vulnerabilidad de los sectores energético, agrícola, servicios y salud. El Niño aportó en 2016 al incremento de la inflación al 8 % (duplicando el porcentaje esperado).
- ⊗ Se desconoce la amenaza real del clima y el cambio climático en los territorios.
- ⊗ Los mapas de avalanchas, deslizamientos e inundaciones municipales no incluyen la dinámica climática actual extrema.

- ⊗ El nivel del mar está aumentando 3 milímetros por año y la temperatura sube 0,03 centígrados al año.
- ⊗ En muchas regiones se está reduciendo la cantidad de lluvia mensual, en especial en las zonas desérticas, al igual que los caudales de los ríos
- ⊗ El Fondo de Adaptación no ejecuta con eficacia y el sistema de prevención no es efectivo.
- ⊗ El 58 % de las emisiones a nivel nacional son generadas por la agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (deforestación); 32 %, por el sector energía; 6 %, por el sector residuos, y 4 %, por procesos industriales.
- ⊗ Colombia se comprometió en la COP 21 de París a reducir el 20 % de las emisiones de GEI para el año 2030.

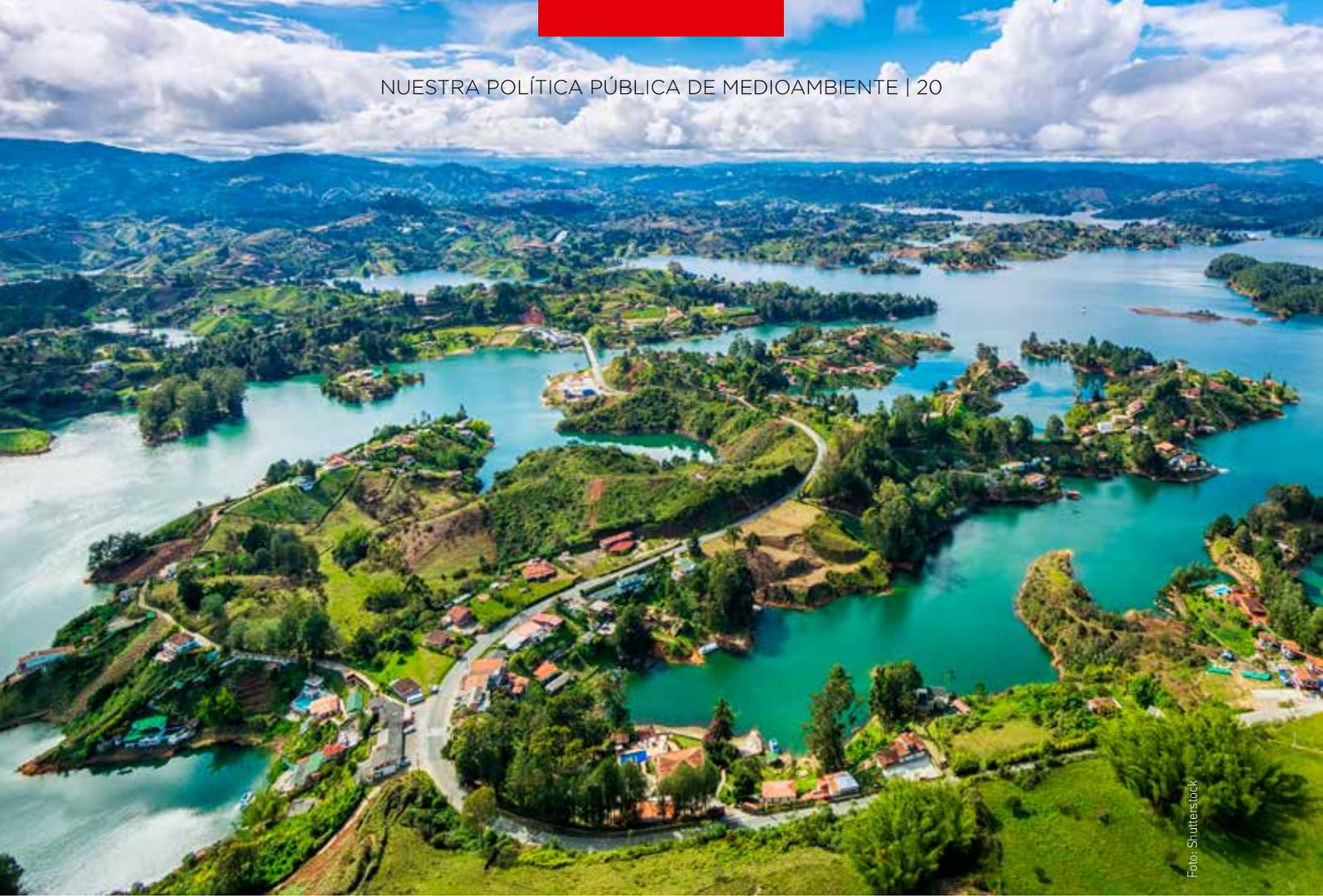


Foto: Shutterstock



PROPUESTAS

- ⊛ Mantener y profundizar, en donde sea posible, los compromisos del Acuerdo de París, para reducir los gases de efecto invernadero.
- ⊛ Cumplir los compromisos internacionales en el marco de la COP 21.
- ⊛ En los próximos cinco años, nuestra matriz energética habrá incorporado al menos un 10 % de energías renovables no convencionales y otras tecnologías limpias que respalden el sistema eléctrico del país.
- ⊛ Para San Andrés, Providencia y Santa Catalina adelantaremos un proyecto de renovación en la generación de energía, pasando de combustibles fósiles a energías más limpias.



Establecer una política de Estado para que en cada sector se definan los procesos y estándares de medición del aporte a las metas de mitigación de gases de efecto invernadero, a partir de sus capacidades, competitividad y crecimiento.



IMPACTO

- ⊛ Aire más limpio y puro para todos los habitantes del país.
- ⊛ Inversión y promoción en tecnologías más limpias.
- ⊛ Reducir las emisiones de CO₂ en la generación de energía.
- ⊛ Se cumplirán los compromisos internacionales de Colombia en reducción de emisiones de GEI.

“EXPEDIREMOS EL PLAN NACIONAL DE TRANSICIÓN PARA MIGRAR EL USO DE ENERGÍAS FÓSILES A ENERGÍAS RENOVABLES, TANTO PARA LAS INDUSTRIAS COMO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS”.



 **En zonas críticas, reduciremos los riesgos asociados a fenómenos de variabilidad y cambio climático.**

B. CAMBIO CLIMÁTICO: VULNERABILIDAD



DIAGNÓSTICO

-  Colombia presenta la tasa más alta de desastres recurrentes provocados por fenómenos naturales en Latinoamérica, con más de 600 eventos reportados cada año (Banco Mundial, 2014) y ocupa el décimo lugar de más alto riesgo económico derivado de dos o más peligros a causa de desastres en el mundo.
-  El 84,7 % de la población y el 86,6 % de los activos están localizados en áreas expuestas a dos o más peligros naturales (Banco Mundial, 2014).
-  En un escenario global de cambio climático, los fenómenos de origen hidrometeorológico pueden incrementar su intensidad y recurrencia, modificando el patrón actual de amenazas y generando un mayor número de desastres, si no se atienden de manera prospectiva sus posibles implicaciones.
-  De no adaptarnos al cambio climático, en el largo plazo los efectos sobre la economía nacional serían considerables. Esto, si se tiene en cuenta que solo el impacto sobre cinco sectores de la economía, que representan un 4,3 % del PIB actual, podría generar pérdidas anuales equivalentes al 0,49 % del PIB para el periodo 2010-2100 (Estudio de Impactos Económicos del Cambio Climático. Planeación Nacional / BID, 2014).
-  Impactos del fenómeno de La Niña 2010-2011:
 - 3,5 millones de hectáreas inundadas (4,9 % del total del país).
 - 3,6 millones de personas afectadas (8 % de la población).
 - 467 personas muertas.
 - 552.000 viviendas afectadas.
 - 11,2 billones en pérdidas económicas.



PROPUESTAS

- ❖ Crear una estrategia integral que articule medidas, acciones y recursos a nivel nacional y local para reducir los impactos y riesgos asociados a la variabilidad y el cambio climático.
- ❖ Establecer prioridad en la inversión de los recursos de regalías para proteger las riberas de los ríos y las costas marinas.
- ❖ Asignar a la ANI la estructuración de los proyectos de control de erosión costera.
- ❖ Definir, junto con las autoridades locales, programas de reasentamiento de las poblaciones en las riberas de los ríos y del mar en estado de vulnerabilidad.
- ❖ Modificar la Ley 388 de 1997 para que incluya los riesgos asociados al cambio climático en los instrumentos de planificación territorial (POT, EOT, PBOT).

- ❖ Dar a las CAR la tarea de liderar los programas de amenazas, vulnerabilidades y riesgos relacionados con cambio climático y los de educación sobre prevención y conservación.
- ❖ Destinar los recursos del recaudo del impuesto al carbono establecido en el Estatuto Tributario a la ejecución de obras de adaptación en municipios y zonas prioritarias de intervención (437.000 millones que se están usando para otros fines).



IMPACTO

- ❖ Reacomodar los linderos de crecimiento urbano y despeje de las zonas vulnerables, para reducir los riesgos de pérdidas humanas y económicas.
- ❖ Asignar de manera eficiente y efectiva los recursos.
- ❖ Reducir la extensión de las zonas vulnerables en todo el país.



3 LUCHA CONTRA LA MINERÍA CRIMINAL Y DEFORESTACIÓN

 **Perseguiremos a los criminales de la minería y la deforestación, como se hace con los narcotraficantes.**

A. LUCHA CONTRA LA ILEGALIDAD AMBIENTAL



DIAGNÓSTICO

-  La minería criminal y la deforestación indiscriminada están ocasionando inconmensurables impactos ambientales y destrucción del medioambiente. Además, están estigmatizando a los pequeños mineros que sí cumplen la ley en estas actividades.
-  La minería criminal es una de las causas de deforestación del país, especialmente en la región Pacífica y en el nororiente antioqueño (Ideam Informe sobre la deforestación, 2015).
-  La deforestación, asociada a la minería de oro de aluvión, afectó a 7.890 hectáreas en 2015 (Ideam Informe sobre la deforestación, 2015).
-  Este tipo de minería genera problemas de orden público, además de impactos económicos, sociales y ambientales negativos. Se reportan daños por minería ilegal de oro en 17 departamentos (Informe Preventivo Procuraduría General de la Nación).
-  El 7 % de la deforestación del país en 2015 estuvo asociada al desarrollo de minería (legal e ilegal).
-  El 28 % de las áreas protegidas muestran presencia de extracción ilícita de oro, carbón, coltán y esmeraldas (Documento Conpes 3850 de 2015, Fondo Colombia en Paz).
-  El Ideam reportó 124.033 hectáreas deforestadas en 2015, de las cuales, el 60 % se concentraron en los departamentos de Caquetá, Antioquia, Meta, Guaviare y Putumayo. En 2017, esa cifra aumentó a cerca de 190.000 hectáreas, particularmente en Antioquia, Chocó, Norte de Santander, Meta, Putumayo, Guaviare y Nariño.
-  La cifra actual es de unas 200.000 hectáreas al año. En los últimos 50 años se han perdido cerca de 25 millones de hectáreas de selvas y bosques.
-  Tengo el orgullo de ser el autor del proyecto que terminó en la Ley 1333 de 2009 sobre proceso sancionatorio ambiental, que ha permitido castigar fuertemente el bolsillo de los infractores ambientales.

Con la aplicación de este nuevo procedimiento, se pasó de imponer multas irrisorias a sanciones reales. Solo la ANLA ha impuesto multas por más de 70.000 millones de pesos desde 2010.

- ⊛ Sin embargo, el procedimiento establecido hace que el Estado tenga que desplegar toda su actividad para probar la responsabilidad del infractor ambiental (responsabilidad subjetiva), lo cual resulta inoperante para atacar la criminalidad ambiental de la minería ilegal y la deforestación.



PROPUESTAS

- ⊛ Establecer la responsabilidad objetiva en los casos de daños ambientales producto de la minería criminal y la deforestación.
- ⊛ Revisar las funciones de la Unidad Nacional contra la Minería Criminal y de la Brigada contra la Minería Ilegal, para crear un verdadero bloque de búsqueda contra la deforestación y la minería criminal.
- ⊛ Crear un sistema con soporte satelital para detectar la deforestación y la minería criminal.
- ⊛ Establecer un sistema de rastreo y trazabilidad de la maquinaria empleada para la minería, para evitar su uso en actividades criminales.

- ⊛ Lanzar el Plan Nacional de Recuperación Forestal para restaurar las zonas devastadas por el narcotráfico y por la minería y la deforestación criminal, haciendo énfasis en la recuperación de las cuencas hidrográficas abastecedoras del agua.

- ⊛ Formalizaremos los mineros artesanales e informales otorgándoles incentivos económicos y reduciéndoles los requerimientos burocráticos.

- ⊛ En cuanto al empleo de la fuerza pública:

- Usaremos drones para la vigilancia y el reconocimiento de los criminales que atentan contra el medioambiente, en especial de la minería ilegal.
- Contaremos con unidades de despliegue rápido que garanticen la seguridad de las zonas afectadas por este fenómeno. A estos actores les caerá todo el peso de la ley.



IMPACTO

- ⊛ Establecer la responsabilidad objetiva de los casos de minería criminal y deforestación facilitará fijar los costos asociados a la reparación y compensación de los daños ambientales que estas actividades ocasionan.
- ⊛ Frenar la deforestación y mejorar la calidad del agua y del aire.

“LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS DEBEN PARTICIPAR CON RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES, CON REGLAS CLARAS Y CON ESTABILIDAD JURÍDICA. COLOMBIA ES UN PAÍS QUE, EN BUENA MEDIDA, REQUIERE DE LOS INGRESOS DE ESTAS INDUSTRIAS. REDUCIR LA ESTABILIDAD FUTURA DEL PAÍS Y EL PROGRESO DE TODOS AL FALSO DILEMA ENTRE AGUA O PETRÓLEO ES IRRESPONSABLE Y POPULISTA”.

4

EFICIENCIA EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL CON GARANTÍAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

 **Transformaremos el proceso de licenciamiento y de permisos ambientales, con el fin de hacerlo más eficiente pero garantizando la protección ambiental.**

A. LICENCIAMIENTO AMBIENTAL



DIAGNÓSTICO

-  Existen múltiples autoridades frente a las cuales deben radicarse las solicitudes de trámites ambientales.
-  Las reglas son poco claras: 39 trámites ambientales con diferentes requerimientos, definidos por cada una de las 44 autoridades regionales.

-  Se ha generado oposición a proyectos que requiere el país: 8 municipios han dicho NO a los proyectos minero energéticos y 21 más van en camino.



PROPUESTAS

-  Unificar en la Ventanilla Única de Licencias Ambientales (Vital) la radicación y trámite de todos los permisos ambientales del país.
-  Reglamentar los casos de autorregulación para proyectos licenciados, que requieren ajustes de actividades u operaciones.



Foto: Shutterstock

- ⊛ Modificar el Decreto 1076 de 2015 en cuanto al proceso de licenciamiento ambiental para:
 - Integrar el Diagnóstico de Alternativas al Estudio de Impacto Ambiental.
 - Reglamentar la función de sustracción de reservas, áreas protegidas y levantamientos de veda para completar el proceso de licenciamiento.
- ⊛ Garantizar que los proyectos Pines a cargo del Estado cuenten con licencia ambiental antes de ser entregados en concesión.
- ⊛ Darle al Ministerio de Ambiente el poder de definir las determinantes ambientales

de superior jerarquía que den seguridad jurídica para el otorgamiento de la licencia ambiental en los proyectos de interés del Gobierno nacional y el ordenamiento del territorio.



IMPACTO

- ⊛ Competitividad con sostenibilidad.
- ⊛ Eficiencia en el proceso de licenciamiento y otorgamiento de permisos, garantizando la protección integral del medioambiente.
- ⊛ Mayor inversión ambiental y medidas de manejo sostenibles
- ⊛ Seguridad jurídica para todos.

5 FORTALECIMIENTO DEL MODELO INSTITUCIONAL AMBIENTAL

 **Reestructuraremos y fortaleceremos las autoridades ambientales.**

A. FORTALECIMIENTO DEL MODELO INSTITUCIONAL AMBIENTAL



DIAGNÓSTICO

-  En el país hay múltiples autoridades ambientales (Ministerio, Corporaciones, Secretarías Distritales, Áreas metropolitanas, ANLA...).
-  Hay diversos trámites ambientales con diferentes términos y requerimientos.
-  Existe la ausencia de líneas bases regionales.
-  Hay una débil capacidad técnica y ausencia de recursos presupuestales de las autoridades ambientales.
-  Falta de credibilidad y confianza en la institucionalidad ambiental.

 Exigencia de la ciudadanía de presencia institucional en las regiones.

 Creciente judicialización de la política ambiental.



PROPUESTAS

-  Crear la Agencia Nacional de Licencias y Permisos Ambientales, con presencia territorial, para el otorgamiento de las licencias y permisos ambientales en el país. Esta Agencia asumirá, entre otras, las funciones de la ANLA y centralizará todos los permisos ambientales, para evitar duplicidad de trámites y de autoridades.
-  Redefinir las funciones del Consejo Técnico Ambiental para que dé aval a las licencias ambientales de proyectos estratégicos de alto impacto nacional.



Foto: Shutterstock

- ⊛ Modificar la Ley 99 de 1993 y reenfocar sus funciones, de acuerdo a las necesidades de protección de sus cuencas hidrográficas.
- ⊛ Modificar el sistema de elección de los directores de las CAR, para que los nombramientos se hagan bajo criterios técnicos.
- ⊛ Crearemos la Agencia Nacional del Agua y Clima (actual Ideam y Fondo de Adaptación), y estará adscrita a la Presidencia de la República.
- ⊛ Revisar las funciones ambientales de los municipios y departamentos, para evitar conflictos de competencia.

- ⊛ Precisar la definición del ordenamiento ambiental del territorio y sus alcances, frente a los Planes de Ordenamiento Territorial y las competencias asignadas a los municipios respecto del uso del suelo.



IMPACTO

- ⊛ Tener un modelo institucional ambiental acorde con el entorno natural del país.
- ⊛ Mayor eficiencia en el ejercicio de la autoridad ambiental.
- ⊛ Esta nueva institucionalidad no tendrá costos para el Estado.

6 RECUPERACIÓN FORESTAL

A. PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN FORESTAL, PARA LAS ÁREAS DEVASTADAS POR EL NARCOTRÁFICO, LA DEFORESTACIÓN Y MINERÍA CRIMINAL



DIAGNÓSTICO

- El narcotráfico y la minería criminal en buena medida han sido los causantes de la deforestación de más de 25 millones de hectáreas de selvas y bosque en Colombia en los últimos 50 años.
- Actualmente, cerca de 200.000 hectáreas son deforestadas al año, particularmente en los departamentos de Antioquia, Chocó, Norte de Santander, Meta, Putumayo, Guaviare, Nariño, además de la Amazonía.



PROPUESTAS

- Lanzar el Plan Nacional de Recuperación Forestal para restaurar más de un millón de hectáreas de bosques destruidos por las actividades criminales del narcotráfico, la deforestación y la minería criminal, en especial, en la región Pacífica y la Amazonía, al igual que en las cuencas abastecedoras de agua potable, alimentos y embalses.



IMPACTO

- Recuperar cerca de un millón de hectáreas de bosque destruidas en Colombia, con inversiones superiores al billón de pesos en los próximos cuatro años.



7 PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR DE LA FAUNA

 Crearemos y fortaleceremos la institucionalidad con el fin de elaborar, desarrollar, coordinar y ejecutar planes y proyectos sobre protección y bienestar animal en todo el territorio nacional; así mismo, garantiremos la vigilancia, evaluación y seguimiento de los mismos.

A. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL



DIAGNÓSTICO

-  No hay una entidad de orden nacional que promueva planes, proyectos e iniciativas que permitan tanto la adjudicación de recursos como la articulación institucional para mejorar visiblemente las condiciones de bienestar de los animales.
-  En la ciudad de Bogotá se ha constituido con éxito el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, como el ente que propende por el mejoramiento de las condiciones de la vida animal y la comunidad que le rodea. Desde que entró en funcionamiento en octubre de 2017 se han atendido más de 10.000 animales tanto silvestres como domésticos.

⊗ En 2016, la Policía Nacional reportó durante los tres primeros meses 7.258 casos de maltrato animal. Esta alarmante cifra contrasta con la ínfima cantidad de sanciones: solo un porcentaje inferior al 0,00001 % tienen algún tipo de sanción, la mayoría de maltratadores continúan libres y en la impunidad, lo que implica un alto riesgo de reincidencia y nuevos casos de maltrato.

⊗ La ausencia de buenas prácticas aplicadas al bienestar, la proliferación de enfermedades infectocontagiosas, el aumento

en la morbilidad, mortalidad, encierro, hacinamiento, entre otros, son formas reiterativas de maltrato por parte de quienes trabajan con los animales.

⊗ En Colombia existe una biodiversidad aproximada de 56.343 especies, las cuales se encuentran cada vez más amenazadas —durante los últimos años se ha evidenciado una disminución del 18 % de especies—. Entre los principales factores se encuentra el tráfico de fauna, la caza indiscriminada, la minería ilegal, la deforestación y la



contaminación, entre otras. En Colombia se trafican 670 especies de fauna silvestre, con un promedio de 54.000 animales vivos incautados por las autoridades.

-  Han sido muy contadas las experiencias de construcción de una política pública que ha llegado a su plan de acción: Barranquilla, Manizales y Pereira han empezado el desarrollo de la misma sin resultados concretos. Tan solo Bogotá cuenta con una política pública. A nivel nacional, durante los dos últimos años, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) empezó un ejercicio de mesas de trabajo departamentales para intentar recopilar un documento de soporte, el árbol de problemas y logró esbozar unos ejes temáticos sin poderlo llevar a líneas de acción ejecutables.
-  Si bien el Legislativo ha emitido algunas normas en pro del bienestar animal, en la actualidad la Corte Constitucional ha declarado un déficit de protección normativa respecto de los animales. Por ejemplo, las leyes 1774 y 1801 de 2016 tienen varios vacíos que dificultan la actuación estatal, de igual forma existen decretos como el 2113 de 2017, articulado que ordena la creación del Concejo Nacional de Protección Animal, cuyo campo de acción se circunscribe a animales de granja, y no establece ninguna

entidad que lo lleve a cabo desatendiendo las necesidades del resto de fauna doméstica y silvestre.



PROPUESTAS

-  Crearemos y pondremos en marcha el Instituto Nacional de Protección y Bienestar Animal.
-  Formularemos e implementaremos la política pública nacional de bienestar animal y su plan de acción.
-  Crearemos un equipo élite conformado por profesionales para que atiendan los casos de maltrato.
-  Incrementaremos y reasignaremos fiscales para que ejerzan la labor de judicialización, atendiendo a nuestra política de cero tolerancia al maltrato animal y fuertes sanciones a los agresores.
-  A partir de la modificación y reglamentación de la Ley 1774, daremos herramientas que sean ágiles, idóneas y prácticas, con el fin de prevenir y castigar los actos que constituyan maltrato animal, como el ingreso a domicilios de maltratadores, la prohibición de tenencia de animales como sanción contravencional y la aprehensión definitiva.
-  Facilitaremos el trámite de denuncias para que se puedan realizar de una forma ágil, concreta y que, además, garanticen el castigo para el maltratador.



- ⊛ Desarrollaremos estrategias educativas en bienestar animal, dirigidas a la comunidad, así como cada uno de los niveles educativos.
- ⊛ Endureceremos el control respecto al tráfico y la tenencia ilegal de la fauna silvestre en todo el territorio nacional.



IMPACTO

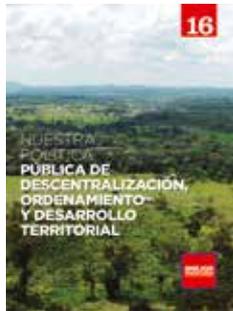
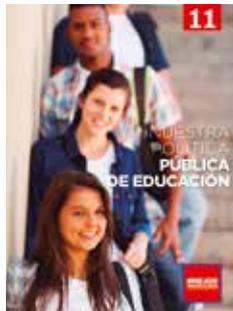
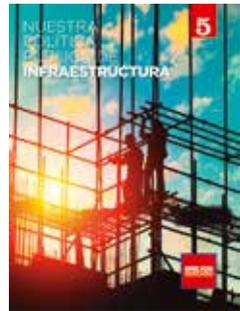
- ⊛ Tendremos un Instituto Nacional de Protección y Bienestar Animal que coordine los planes y proyectos de orden nacional, e

involucre la fauna tanto silvestre como doméstica a partir de la política pública nacional de protección y bienestar animal.

- ⊛ Tendremos un escuadrón élite, unos fiscales especializados que nos permitirán enfrentar rápida y efectivamente a los maltratadores de animales.
- ⊛ Contaremos con normatividad y protocolos idóneos diseñados para implementar buenas prácticas en la prestación de servicios relacionados con los animales y la comercialización de los mismos.

“CREAREMOS LA AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES, QUE TENDRÁ PRESENCIA TERRITORIAL, PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES EN EL PAÍS. ESTA ASUMIRÁ, ENTRE OTRAS, LAS FUNCIONES DE LA ANLA Y CENTRALIZARÁ TODOS LOS PERMISOS AMBIENTALES PARA EVITAR DUPLICIDAD DE TRÁMITES Y DE AUTORIDADES”.

NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO



**#MEJOR
VARGAS LLERAS**
